



ACTA SESIÓN ORDINARIA
S.O./CTFGEO/03/2018

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, DE DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las once horas del día diecisiete de julio de dos mil dieciocho, reunidos en la "Sala de juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos", ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, recinto oficial para llevar a cabo la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24 fracciones I y II, 43, 44 y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 7 fracción VI y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; así como 3 y 32 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y los Lineamientos para el Establecimiento y funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia.-----

Acto seguido se procede al desahogo de la sesión.-----

La Licenciada Karla Eloina Martínez Rosario, Presidenta del Comité procede al desahogo de la Sesión, con el primero punto.-----

En uso de la voz da la bienvenida a los presentes y procede al **pase de lista**, después del cual declara que **existe quórum legal** para llevar a cabo la sesión y por tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la tercera sesión ordinaria de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.-----

A continuación la Secretaria Técnica del Comité procede a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista y verificación de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Índice de expedientes clasificados como reservados.
4. Análisis del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
5. Cierre de la Sesión.



Hecho lo anterior, en uso de la palabra la Secretaria Técnica del Comité consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y dan su voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. La Licenciada María Soledad Pérez Chavarría, Secretaria Técnica, comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Licenciada María Soledad Pérez Chavarría, Secretaria Técnica, comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

3.- ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS. -----

A continuación la Licenciada María Soledad Pérez Chavarría, informa que se recibió el oficio FGEO/FEDE/569/2018, de diez de julio de dos mil dieciocho, suscrito por la Licenciada Esther Araceli Pinelo López, Fiscal Especializada en Delitos Electorales, a través del cual y en cumplimiento al numeral Décimo Tercero de los Lineamientos General en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, remitió el índice de Expedientes Clasificados como Reservados por su área. Derivado de ello se procedió a la elaboración del índice general de Expedientes Clasificados como Reservados de la Fiscalía General, se publicó en la Página de la Fiscalía General y se informó lo correspondiente al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Por lo que se pone a la vista y a consideración del Comité de Transparencia dicho índice para su revisión y en su caso la aprobación correspondiente, conforme a lo establecido en el numeral décimo tercero de dichos Lineamientos.

Acto seguido y por unanimidad de votos se aprueba el Índice de Expedientes Clasificados como reservados de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

4.- ANÁLISIS DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Continuando con el orden del día la Secretaría Técnica y Responsable de la Unidad de Transparencia, pone a consideración del Comité para su revisión y en su caso aprobación correspondiente el proyecto del Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Transparencia de la Fiscalía General.



Una vez analizado en mismo y haciendo las observaciones correspondientes, el Comité de Transparencia por unanimidad de votos aprueba el manual de integración, por lo que se ordena realizar las modificaciones realizadas se proceda a la impresión y firma del mismo, debiendo entrar en vigor el día siguiente de sus publicación en la página de Internet de la Fiscalía General.

Visto lo anterior el Comité de Transparencia por unanimidad de votos emiten los siguientes:

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- Se aprueba el índice de expedientes clasificados como reservados correspondiente al primer semestre de dos mil dieciocho.-----

SEGUNDO.- Se aprueba el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, el cual deberá entrar en vigor al día siguiente de su publicación en la página de Internet de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.-----

TERCERO.- Una vez firmado se ordena a la Responsable de la Unidad de Transparencia realizar las gestiones necesarias para la publicación del mismo en la Página de Internet de la Fiscalía General.

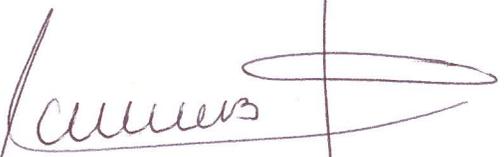
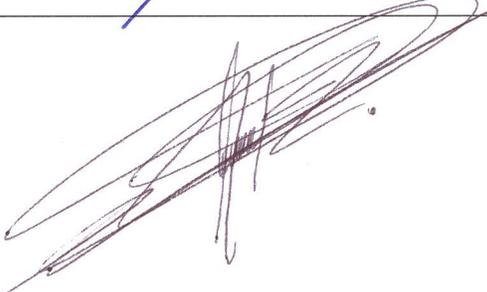
CUARTO.- Una vez publicado se ordena a la Responsable de la Unidad de Transparencia, remitir a todas las áreas el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, y realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo estipulado en dicho Manual. -----

QUINTO.- Publíquese la presente acta ordinaria en la Página de la Fiscalía General y en su momento hágase la actualización de la información en el Sistema de Portal de Obligaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

5.- CIERRE DE LA SESIÓN.- Una vez agotado los puntos establecido dentro del orden del día, la Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, procedió a clausurar la presente sesión, siendo las trece horas del día de su inicio, firmado para constancia los que en ella intervinieron : -----

----- **CONSTE.** -----



CARGO	FIRMA
LIC. KARLA ELOINA MARTÍNEZ ROSARIO PRESIDENTA	
LIC. MARÍA SOLEDAD PÉREZ CHAVARRÍA SECRETARIA TÉCNICA	
M.C DAGOBERTO CERVANTES PÉREZ VOCAL	

La firmas de esta página corresponden al acta **S.O./CTFGEO/03/2018**, de la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia.